



Soca, 6 de junio de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.13

Resolución No 104/ 2018

VISTO: nota presentada por la Colectividad Musulmana radicada en Uruguay, solicitando contar con un predio destinado a cementerio.

RESULTANDO: que la Dirección de Necrópolis considera conveniente para tal fin destinar parte del Padrón No. 6152 de esta localidad. Se comenzó el trámite por expediente No. 2018-81-1020-02093, es necesario contar con el aval de este Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Por unanimidad, brindar su aval para instalación de Cementerio Islámico en el padrón antes mencionado.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Roberto Rodriguez
Alcalde .



Isabel Cabana
Concejala



Juan Castro
Concejala



Sasché Esquivel
Concejala